ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.0 de la POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 600-47-994000079511, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, buen manejo y correcta inversión del anticipo y estabilidad y calidad de las obras, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA de fecha veintitrés (23) de febrero de 2026, y el anexo No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 600-74-994000012670 de fecha veintitrés (23) de febrero de 2026 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA, en virtud de la suscripción del contrato No. IPO-003-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **ASFALTO S.A.S,** identificado con NIT No. 826000725-8, representado legalmente por MARTIN MESA DIAZ, identificado con cédula 9.518.250 de Sogamoso; cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3819 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** por un valor CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.838.858.728,90); con plazo de ejecución de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.838.858.728,90			

Cumplimiento del contrato	$583.885.873	20/02/2026	25/11/2026	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$583.885.873	20/02/2026	25/05/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.751.657.619	20/02/2026	25/09/2026	100% del valor entregado por concepto de anticipo
Estabilidad y calidad de la obra	$1.167.771.746	Un (01) año contado a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	20/02/2026	25/05/2026	400 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los nueve (09) días del mes de marzo del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			